



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITEATRO DEL MUNDO

Dependencia:	SECRETARÍA DE HACIENDA
Sección:	COORDINACIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
Oficio Num.:	SH/CPP/DGPGP/0431-GH/2020

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Cuernavaca, Mor., 30 de septiembre de 2020

ING. LETICIA NOLASCO ORTIGOZA
ENCARGADA DE ESPACHO DE LA SECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS
P R E S E N T E

Asunto: Atención al oficio DIF-DG-1080/09-2020

En atención al oficio número DIF-DG-1080/09-2020, suscrito por la C. María del Pilar Talayero González, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, mediante el cual solicita modificación en el nombre del proyecto que fue notificado a través del oficio SH/0444/2020, suscrito por la L.C. y L. en D. Mónica Boggio Tomasaz Merino, Secretaria de Hacienda; sobre el particular, y en alcance al oficio SH/0444/2020 antes referido, por este conducto, me permito informar a Usted que se **modifica** el nombre de la obra quedando de la siguiente manera:

Dice:

Debe decir:

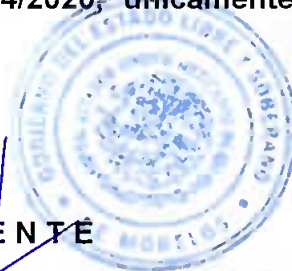
Tipo de Autorización: Suficiencia Presupuestal- Ampliación Liquida	Tipo de Autorización: Suficiencia Presupuestal- Ampliación Liquida
Obra	Obra
Construcción Parque Inclusivo en la Unidad Deportiva la Perseverancia en Jojutla, Morelos.	Construcción de Parque Inclusivo en la Unidad Deportiva la Perseverancia en Jojutla, Morelos.

El presente oficio modifica al número SH/0444/2020, únicamente en el nombre del proyecto.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.



ATENTAMENTE



L.C. JOSÉ GERARDO LÓPEZ GUÉRFANO
COORDINADOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

Con copia para:
L.C. y L. en D. Mónica Boggio Tomasaz Merino.- Secretaria de Hacienda.- Para su conocimiento
C.P. Yaniré Quiroz Salgado.- Directora General de Presupuesto y Gasto Público. Mismo fin
Ing. Octavio Jordano Bonilla.- Director General de Coordinación de Programas Federales. Mismo fin
Expediente Minutario/Consecutivo Folio 1500
MBTM/IGL/YQS/ENE/slgd



SECRETARÍA DE HACIENDA



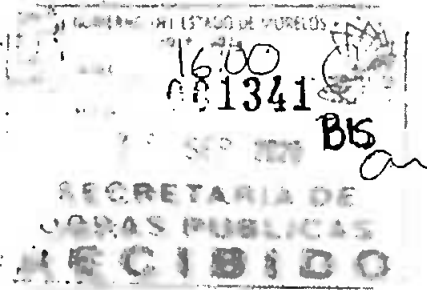
hacienda.morelos.gob.mx



SecretariaHaciendaMorelos



@SH_Morelos



Dependencia:	SECRETARIA DE HACIENDA
Sección:	
Oficio Num.:	SH/0444/2020



2020 "Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
 Cuernavaca, Mor., 28 de septiembre de 2020

**ING. LETICIA NOLASCO ORTIGOZA
 ENCARGADA DE DESPACHO DE LA
 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
 PRESENTE**

**Asunto: Suficiencia Presupuestal-
 Ampliación Presupuestal Líquida**
 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
 UNIDAD DE ENLACE JURÍDICO
 2018-2024

En atención al oficio número DIF-DG-1064/09-2020, suscrito por C. María del Pilar Talayero González, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, mediante el cual solicita que se asignen a la Secretaría de Obras Públicas los recursos que ha transferido a la cuenta número 1105620425 de la institución bancaria BANORTE denominada "Gobierno del Estado de Morelos FOTRADIS Estatal 2020" por la cantidad total de \$1,173,557.38 (Un millón ciento setenta y tres mil quinientos cincuenta y siete pesos 38/100 M.N.), para que lleve a cabo el proyecto denominado "Construcción Parque Inclusivo en la Unidad Deportiva la Perseverancia en Jojutla, Morelos", sobre el particular, con base a los recursos depositados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos en la Tesorería General del Estado dentro de la cuenta bancaria número 1105620425 BANORTE denominada "Gobierno del Estado de Morelos FOTRADIS Estatal 2020", me permito informar a Usted que **cuenta con suficiencia presupuestal- Ampliación Presupuestal Líquida**, como a continuación se señala:

	Tipo de Autorización: Suficiencia Presupuestal- Ampliación Presupuestal Líquida	Importe \$
Origen de Recursos:	Fuente de Financiamiento: Recursos Fiscales Procedencia: Programa de Inversión Pública Estatal (PIPE) DIF Parque Inclusivo en la Unidad Deportiva la Perseverancia en Jojutla, Morelos.	1,173,557.38

Obra	Monto \$
Construcción Parque Inclusivo en la Unidad Deportiva la Perseverancia en Jojutla, Morelos.	1,173,557.38

Por lo anterior le agradeceré gire sus amables instrucciones a quien corresponda, para que los recursos que se han asignado sean registrados en la **Cartera de Programas y Proyectos de Inversión, Sistema de la Unidad de Inversión Estatal (SUIE)**, así como en el **Sistema Integral de Gestión Financiera (SIGEF)** e incluirse en el Programa Presupuestario del presente ejercicio.



SECRETARÍA DE HACIENDA



hacienda.morelos.gob.mx



SecretariaHaciendaMorelos



@SH_Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO

Dependencia:	SECRETARIA DE HACIENDA
Sección:	1709
Oficio Num.:	SH/0444/2020

Así mismo, le recuerdo que conforme lo establecido en el Artículo Quinto del Decreto por el que se autoriza el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado del Ejercicio Presupuestal 2020, se señala entre otros términos que los titulares de los Entes Públicos, las Unidades Responsables del Gasto, así como los Órganos de Gobierno y los Directores Generales, titulares o sus equivalentes de las Entidades y Organismos Públicos Autónomos, serán directamente responsables del cumplimiento de sus obligaciones y que en el ejercicio de sus presupuestos aprobados se cumplan las reglas que para cada caso apliquen y que se alcancen con oportunidad y eficiencia las metas y acciones previstas en sus respectivos Programas Presupuestarios, conforme a lo dispuesto en el presente Decreto, así como en las demás disposiciones aplicables; y no deberán contraer compromisos que rebasen el monto de los presupuestos autorizados o acordar erogaciones que no permitan el cumplimiento de las metas aprobadas para el año 2020, salvo las excepciones que marque el presente instrumento u otros ordenamientos legales aplicables.

Para efectos de celebración de contratos, ejecución de obras públicas y adquisición de mercancías y materias primas se deberán observar las disposiciones aplicables al caso concreto, de acuerdo al origen de los recursos. En lo relativo a la adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles deberá aplicarse la clasificación y la normatividad relativa al registro patrimonial.

En la ejecución de las obras y/o acciones se deberá observar lo establecido en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación, el Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, ambos para el ejercicio fiscal 2020, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Estatal, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y demás disposiciones Estatales y Federales sobre la materia.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
2018 - 2024
HORA: 4:06 PM

FOLIO

29 SEP 2020

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
UNIDAD DE ENLACE JURÍDICO

RECIBIDO

ATENTAMENTE

L.C. y L. en D. MÓNICA BOGGIO TOMASAZ MERINO
SECRETARIA DE HACIENDA

PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO DE MORELOS

SECRETARIA DE
HACIENDA

Con copia para:
L.C. José Gervasio López Huérffano.-Coordinador de Programación y Presupuesto. Para su conocimiento.
C.P. Yaniré Quiroz Salgado.- Directora General de Presupuesto y Gasto público. Mismo fin.
Lic. Nayo Amaro Ibarra.- Director General de Proyectos de Inversión.- Mismo fin
Ing. Octavio Jordano Bonilla.- Director General de Coordinación de Programas Federales.- Mismo fin
Expediente Informativo/Consecutivo Folio 1405
MBT:UJLH:YQS/001



SECRETARIA
DE HACIENDA



hacienda.morelos.gob.mx



SecretariaHaciendaMorelos



@SH_Morelos